



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/261/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Marzo de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ABG. JESÚS LÓPEZ LOBATO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

ACUSE

MORELOS PODER EJECUTIVO

HORA: 13:45

FOLIO: 000560

25 MAR 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

En atención a su oficio número SMT/DGTPP/0746/III/2014, recibido con fecha veinte de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 18, 113, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los efectos del Artículo Tercero del Acuerdo por el que se Declara la Terminación de Vigencia de las Placas Metálicas de Circulación y Engomado, expedidos por el Gobierno del Estado de Morelos en el Proceso de Canje de Placas del año 2008 y anteriores, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5136" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Erick Oval Vega
 24/03/2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CEMER

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO PERU

25 MAR 2014

RECIBIDO

VISION

Teo. Diaz-L
14-01

CCP - Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Para su conocimiento
 Lic. - María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
 Archivado Minutario
 EBO/SD/ldm